

Núm. 76.489

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Habiéndose intentado la notificación por la que se pone en conocimiento de los interesados la renovación de los derechos funerarios, cuyo plazo inicial de concesión ha concluido, al objeto de que puedan solicitar su renovación, con el pago de la tasa establecida y no consiguiendo haberse llevado a la práctica la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio.

Todos aquellos interesados que ostenten la titularidad o cualquier otro derecho funerario, pueden personar en el Ayuntamiento en plazo de treinta días, al objeto de manifestar lo que a su derecho convenga.

## RELACIÓN DE TITULARES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

NICHÓ - TITULAR

1534FAMILIA DE JORGE BRUNET CERQUERA

1627FERNANDO QUILEZ GRAU

1661FAMILIA DE ELIAS PASCUAL RAMON

1712FAMILIA DE MIGUEL MUÑOZ SERRANO

1714FAMILIA DE VITORIO UTRILLAS ESTEBAN

1715FAMILIA DE BARBARA ORTA NUÑEZ

1717FAMILIA DE BENITA PEREZ

1720FAMILIA DE TERESA MASIP BAQUERO

1722 FAMILIA DE MARIA MARTINEZ MORO

1723 FAMILIA DE RAMONA MARQUES JARIOD

1724 FAMILIA DE CATALINA GAMBIN GAMBIN

1732FAMILIA DE ANGELES PEREZ GAIBAR

1742FAMILIA DE ANTONIO SALVO PELLICER

2326M.ª LUISA SOLER SOLER

3879ROBERTO TORRES

4293FAMILIA DE DOMINGO TEJEDOR

4297FAMILIA DE ANTONIO ADAN JORDAN

4298FAMILIA DE MARIANO TURON NOGUES

4334FAMILIA DE L.A. DOMENECH

4337CARMEN BAETA

4338JUAN RIBA ADELL

Alcañiz, 18 de enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso.

Núm. 76.664

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Tasa por utilización de piscinas y pabellón polideportivo

Anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Se publica para general conocimiento el calendario fiscal relativo a la exposición pública y periodo voluntario de cobranza de la tasa por utilización de piscinas y pabellón polideportivo correspondientes al segundo trimestre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

Exposición pública:

Los padrones fiscales correspondientes a estos periodos se expondrán al público en las dependencias del Servicio Municipal de Deportes sitas en la Ciudad Deportiva Santa María de Alcañiz, donde los interesados podrán examinarlos. El plazo de exposición, a efectos del cómputo de los plazos para la presentación de recurso, será de un mes contado desde el primer día que inicie cada periodo voluntario de pago.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas y tarifas por servicios municipales, el plazo para el pago en voluntaria será:

Segundo trimestre de 2018, del 18 de abril al 18 de junio de 2018